



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016



H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016
SAN PABLO DEL MONTE

RECIBIDO
02 SEP 2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CSZ

CE/DSFCA/AOPS/15-08-1874. X

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 31 de agosto de 2015.

ASUNTO: Notificación de resultados de propuesta de solventación.

ARQUITECTO JOSÉ ISABEL MARCELINO ROJAS XAHUANTITLA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PABLO DEL MONTE.
P R E S E N T E.

En seguimiento a las observaciones detectadas durante la auditoría número TLAX/FONDODECULTURA-SANPABLODELMONTE/15 practicada por personal de esta Contraloría, a los recursos federales ejercidos en el Programa Fondo de Cultura correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil catorce. Le comunico los resultados del análisis efectuado a la documentación que presentó, mediante oficios números MSP/PRES/2015/08/01 y MSP/PRES/2015/08/02 de fecha de recibidos diez de agosto del año en curso para solventar las recomendaciones correctivas y preventivas de las cédulas de observaciones siguientes:

Número uno Rendimientos financieros no ejercidos y no reintegrados a la Tesorería de la Federación por \$1,483.54 (un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 54/100 Moneda Nacional). Para atender la recomendación correctiva presentó copia del recibo de pago del banco, así como Línea de captura por el importe de \$1,484.00 (un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que la recomendación correctiva se considera solventada, referente a la recomendación preventiva no presentó propuesta, por lo que se solicita remita a la brevedad las pruebas documentales de la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento del control interno que permitan identificar, registrar, erogar y comprobar oportunamente los rendimientos financieros del programa.

Número dos. Saldo pendiente de ejercer por \$17,197.64 (diecisiete mil ciento noventa y siete pesos 64/100 Moneda Nacional).



pesos 64/100 Moneda Nacional). Respecto a la recomendación correctiva, para comprobar el saldo pendiente de ejercer presentó copia del pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales a la Tesorería de la Federación, así como Línea de Captura por el importe de \$17,197.67 (diecisiete mil ciento noventa y siete pesos 67/100 Moneda Nacional), por lo que se considera solventada la recomendación. Para la recomendación preventiva no remitió documentación, por lo que se solicita remita a la brevedad las pruebas documentales de la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento del control interno que permitan identificar, registrar, erogar y comprobar oportunamente los recursos del programa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I Ó N .



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

L I C E N C I A D O H U G O R E N A T E M O L T Z I N C A R R E T O .
C O N T R A L O R D E L E J E C U T I V O .

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Archivo.
JLM/IGP/IGVM/csc.